



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGION DE POLICIA No. SEIS
SECRETARIA PRIVADA REGION6

REGI6-REGI6 - 1.10

Medellín, 19 de junio de 2025

Señor
USUARIO (A) ANÓNIMO (A)
Antioquia

Asunto: respuesta queja ticket nro. 700110-20250604.

En atención a la queja del asunto, elevada a través de los medios electrónicos institucionales por usuario anónimo, sin datos, mediante las cuales plantean inconformidad respecto al otorgamiento de los ciclos de franquicia en el Departamento de Policía Antioquia y se menciona al señor Coronel Óscar Mauricio Rico Guzmán, las cuales se detallan a continuación:

Queja ticket Nro. 700110-20250604

"BUENAS TARDES LA PRESENTE ES PARA PEDIR ENCARECIDAMENTE A LOS GRUPOS DE TALENTO HUMANO Y PSICOLOGÍA DE LA POLICÍA NACIONAL LA CALAMIDAD QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA YA QUE LOS POLICÍA SE SIENTEN ACORRALADOS Y YA SIN QUERER VIVIR POR EL ABUSO LABORAL QUE ESTÁN PRESENTANDO HAY UNIFORMADOS CON MÁS DE 80 DÍAS SIN DESCANSAR A PUNTO DE ENLOQUECERSE QUIERO HACER PÚBLICA ESTA DENUNCIA ENCONTRÁ DE EL CORONEL OSCAR MAURICIO RICO QUE ESTÁ ABUSANDO DE SU PODER COMO COMANDANTE DE ESTA UNIDAD Y CREO QUE ES INJUSTO TANTO PARA LOS UNIFORMADOS COMO PARA SUS FAMILIAS HAY MENORES DE EDAD HIJOS QUE ESTÁN SUFRIENDO ANSIEDAD Y DEPRESIÓN POR NO VER A SUS PADRES DURANTE MESES GRACIAS A ESTE SEÑOR QUE NO PIENSA NI UN POCO EN EL BIENESTAR DE SU COMUNIDAD POLICIAL POR ESO HAGO ESTE LLAMADO QUE MIREN CON LUPA ESTE CASO ANTES DE QUE SUCEDA ALGO DE LO CUAL NOS TENGAMOS QUE LAMENTAR".

De lo anterior, es preciso informar al usuario que, por parte de este Comando de Región, se ordenó una verificación a la situación comentada en las quejas anteriormente descritas, de lo cual es concluyente que debido a la situación de violencia en el país y las ofensivas armadas por parte del clan del golfo que ha generado afectaciones a la vida e integridad física de policiales adscritos al Departamento de Policía Antioquia, esta unidad, como medida preventiva tenía temporalmente suspendidos los permisos, con el fin de ser garantes de la vida de los policías adscritos al Departamento. Es de anotar que, a partir del 04 de junio del 2025, los permisos y las franquicias se restablecieron en el Departamento, de conformidad con los parámetros establecidos en la Resolución Nro. 02256 del 14-07-2023 "Por la cual se establecen los criterios para la asignación de turnos de franquicia al personal uniformado de la Policía Nacional".

Finalmente, le manifestamos nuestra disposición para atender sus peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos del servicio de Policía y sugerencias, cuando lo estime pertinente acercándose a las Oficinas de Atención al Ciudadano de las diferentes Unidades Policiales o a través de la página web www.policia.gov.co donde personal calificado amablemente lo atenderán.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: William Castaño Ramos
Grado: Brigadier General
Cargo: Comandante Region De Policia Encargado (A)
Cédula: 93404056
Título: Administrador Policial T.P 3328
Dependencia: Metropolitana Del Valle De Aburra
Unidad: Metropolitana Del Valle De Aburra
Correo: william.castano@correo.policia.gov.co
21/06/2025 5:51:36 p. m.

Anexo: no

Calle 48 No. 45 - 58 PI 3
Teléfono: 2932424
region6.coman@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Fecha: 20-07-2014		
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEVAL

Medellín Antioquia, 24 de junio de 2025

Señor (a)
USUARIO (A) ANONIMO (A)
Medellín, Antioquia

Asunto: notificación por aviso respuesta ticket No. 700110-20250604.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 "NOTIFICACIÓN POR AVISO" de la Ley 1437 de 2011, se notifica por medio del presente aviso sobre el contenido de la comunicación con radicados números GS-2025-010588-INGER del 08-04-2025, mediante el cual, le brindó respuesta a la queja radicada con el número 700110-20250604, presentada por usted a través de nuestro canal Institucional "web pública PQR2S", toda vez que, dentro del documento no se aporta ningún dato de ubicación para hacer efectiva la notificación personal, (correo electrónico, dirección de residencia o domicilio, teléfono celular entre otros).

Por lo anterior, le notifico por medio del presente aviso, el contenido un (01) folio de la comunicación oficial GS-2025-015556-REG16 de fecha 19-06-2025; de referencia respuesta a la queja radicada con el número 700110-20250604, aclarando que, esta notificación se fija en la cartelera de información de la unidad, por un término de cinco (05) días, iniciando desde el día 24 de junio de 2025 a las 08:00 horas y será retirada el día 29 de junio de 2025 a las 07:00 horas, se advierte que, a partir del día siguiente del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación de respuesta, permanecerá a su disposición en el Comando de Policía Metropolitana del Valle de Aburrá en dirección: Calle 48 No. 45-58, Medellín, Antioquia.

Atentamente,


Intendente Jefe WILLIAM FERNEY HIGUITA OLIVEROS
Responsable Talento Humano REG16

Elaborado por: Sr. John Sebastián Valero
Aprobado por: Sr. William Higuera Oliveros
Fecha de elaboración: 24/06/2025
Ubicación: M72.28.99.52/REG16_InfumO., DOCUMENTOS 2025/ACTUACION/700110-20250604